



## **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA JUNTA LOCAL DE ESTUDIANTES DE LA ALIANZA INGENIUM**

Desde la aprobación del Primer Plan de Participación Estudiantil por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, se ha dado un paso importante en la consolidación de una cultura participativa, especialmente en el ámbito europeo. En este marco, la Junta Consultiva Local de Estudiantes de la Alianza INGENIUM – creada por Resolución de 2 de noviembre de 2023 - se ha erigido como una de las principales plataformas para la representación estudiantil, alineándose con los objetivos estratégicos de la Alianza INGENIUM, cuya Planificación Estratégica, aprobada por los rectores de las universidades aliadas, refuerza el compromiso con la participación del estudiantado.

En este sentido, la propuesta de reconocimiento académico para las labores desarrolladas dentro de la Junta busca garantizar un equilibrio entre la carga lectiva y las responsabilidades asumidas por los miembros de este órgano. Este reconocimiento, que se integrará dentro del marco normativo aprobado por el Consejo de Gobierno y los acuerdos de la Alianza INGENIUM, permitirá que los estudiantes puedan obtener créditos ECTS por su participación en las actividades de la Junta, asegurando al mismo tiempo que este sistema de certificación se rija por principios de transparencia, legalidad y operatividad.

Código	Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
<b>C.13</b>	Participar en la Junta Local de Estudiantes de la Alianza INGENIUM	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones	- Certificación de la Oficina INGENIUM - Informe de la Presidencia de la Junta Local de Estudiantes	Hasta 1 crédito por curso académico.

La propuesta de reconocimiento de créditos por participación en la Junta Local de Estudiantes de la Alianza INGENIUM sigue el modelo establecido para otros órganos colegiados dentro de la Universidad de Oviedo. De acuerdo con el reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno, se establece un sistema de certificación de horas dedicado al reconocimiento de las horas dedicadas a ese órgano. En este caso, se propone que la participación en la Junta Local de Estudiantes de la Alianza INGENIUM se certifique mediante la Oficina INGENIUM, que emitirá una certificación oficial validando la que la persona interesada pertenece al órgano. Esta certificación estará respaldada por un informe de la Presidencia de la Junta Local de Estudiantes para garantizar la veracidad y exactitud de las horas realizadas.

Se propone que el reconocimiento académico sea de hasta 1 crédito por curso académico, considerando que el sistema de créditos ECTS se basa en la dedicación real del estudiante, con un crédito por cada 25 horas de participación.

En resumen, la propuesta busca alinear la participación en la Junta Local de Estudiantes de la Alianza INGENIUM con los principios establecidos en el reglamento para la Asamblea de Centro y otros órganos representativos de la Universidad, asegurando un reconocimiento adecuado y transparente de la labor estudiantil.



Consejo de Estudiantes

*Conseyu d'estudiantes*

Universidad de Oviedo

*Universidá d'Uviéu*

El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad,

Fdo.: Alfonso López Muñiz

El Presidente del Consejo de Estudiantes,

Fdo.: Jesús Vera Berdasco